

DECRETO ALCALDICIO N° 1521,

AUTORIZA CONVENIO MARCO QUE INDICA.

REQUINOA,

04 JUN 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado y su reglamento vigente.

Decreto 661/2024 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como de proveedores que venden sus productos y servicios a los organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 396 de fecha 03-06-2025 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización para la adquisición de Materiales de Aseo para abastecer a las dependencias municipales, mediante convenio marco a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, a la empresa **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.**, Rut. 96.556.940-5, por un monto de \$ 2.065.100 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3845 de fecha 17.12.2024 que aprueba Presupuesto municipal año 2025.

DECRETO :

AUTORIZASE vía convenio marco en el Portal Mercado Público la adquisición de Materiales de Aseo, para abastecer a las dependencias municipales, al proveedor **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.**, Rut. 96.556.940-5, por un monto de \$ 2.065.100 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N°215.22.04.007.000, denominada "Materiales y Útiles de Aseo", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/MRC/mrc.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Adquisiciones (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

MEMO: N° 396 /

MAT.: Solicita lo que indica

Requinoa, 03 de Junio 2025.-

**A SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**

**DE SRTA. MARIANELA ROJAS CARO
JEFA DE ADMINISTRACION INTERNA Y ADQUISICIONES (S)**

1. Junto con saludarle tengo a bien solicitar a Ud., autorización para la adquisición de Materiales de Aseo para abastecer a las dependencias municipales, mediante convenio marco a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, a la empresa **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A**, Rut. 96.556.940-5, por un monto de \$ 2.065.100 iva incluido.
2. El gasto debe ser imputado a la cuenta N°215.22.04.007 denominada "Materiales Y Útiles de Aseo", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.
3. Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



**MARIANELA ROJAS CARO
JEFA DE ADMINISTRACION INTERNA Y ADQUISICIONES (S)**

MRC/mrc.-

Distribución:

- Alcáide
- Oficina de Partes
- Adquisiciones

Rut : 69.081.300-9
 Dirección : Escuela Albert Schweitzer Roma #122,
 Demandante : El Esfuerzo
 Teléfono : 56-72-2976275

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
 Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Requinoa
 Fecha Envío OC. :
 Estado : Guardada

ORDEN DE COMPRA N°: 3656-386-CM25

SEÑOR (ES) : PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A
 RUT : 96.556.940-5

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra: 3656-386-CM25
 FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
 DIRECCIONES DE DESPACHO: • Comercio 121 Municipalidad de Requinoa, Requinoa, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
 DIRECCION DE ENVIO FACTURA :
 METODO DE DESPACHO :
 FORMA DE PAGO :
 EMAIL ENVIO FACTURA:

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
0 2239-9-LR22	TOALLA DE PAPEL TORK HOJA SIMPLE 250 M 2 ROLLOS REGIÓN VI	155	(1925037) TOALLA DE PAPEL TORK HOJA SIMPLE 250 M 2 ROLLOS REGIÓN VI	(1925037) TOALLA DE PAPEL TORK HOJA SIMPLE 250 M 2 ROLLOS REGIÓN VI ; Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; Requinoa; Comercio 121 Municipalidad de Requinoa	8.275,00	0,00	0,00	1.282.625
0 2239-9-LR22	PAPEL HIGIÉNICO ELITE ALTO METRAJE DOBLE HOJA 6 ROLLOS 250 M 1 PAQUETE REGIÓN VI	15	(1920039) PAPEL HIGIÉNICO ELITE ALTO METRAJE DOBLE HOJA 6 ROLLOS 250 M 1 PAQUETE REGIÓN VI	(1920039) PAPEL HIGIÉNICO ELITE ALTO METRAJE DOBLE HOJA 6 ROLLOS 250 M 1 PAQUETE REGIÓN VI ; Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; Requinoa; Comercio 121 Municipalidad de Requinoa	12.632,00	0,00	0,00	189.480
0 2239-9-LR22	DESINFECTANTE SUPERFICIES EN AEROSOL IGENIX ANTIBACTERIA L 360 ML UNIDAD REGIÓN VI	60	(1931418) DESINFECTANTE SUPERFICIES EN AEROSOL IGENIX ANTIBACTERIAL 360 ML UNIDAD REGIÓN VI	(1931418) DESINFECTANTE SUPERFICIES EN AEROSOL IGENIX ANTIBACTERIAL 360 ML UNIDAD REGIÓN VI ; Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; Requinoa; Comercio 121 Municipalidad de Requinoa	1.637,00	0,00	0,00	98.220
0 2239-9-LR22	BOLSA DE BASURA VIRUTEX PRO PAPELERO 50X55 18 L ROLLO X 20 UNIDADES REGIÓN VI	50	(1890612) BOLSA DE BASURA VIRUTEX PRO PAPELERO 50X55 18 L ROLLO X 20 UNIDADES REGIÓN VI	(1890612) BOLSA DE BASURA VIRUTEX PRO PAPELERO 50X55 18 L ROLLO X 20 UNIDADES REGIÓN VI ; Región del Libertador General Bernardo O'Higgins; Requinoa; Comercio 121 Municipalidad de Requinoa	583,00	0,00	0,00	29.150

0 2239-9-LR22	JABÓN EXCELL AROMATICO LÍQUIDO BIDÓN 5 L UNIDAD REGIÓN VI	6	(1932809) JABÓN EXCELL AROMATICO LÍQUIDO BIDÓN 5 L UNIDAD REGIÓN VI	(1932809) JABÓN EXCELL AROMATICO LÍQUIDO BIDÓN 5 L UNIDAD REGIÓN VI ; Región del Libertador General Bernardo O Higgins; Requinoa; Comercio 121 Municipalidad de Requinoa	5.603,00	0,00	0,00	33.618
0 2239-9-LR22	LIMPIADOR DE PISOS IGENIX DESINFECTAN TE BOTELLA 900 ML UNIDAD REGIÓN VI	50	(1910417) LIMPIADOR DE PISOS IGENIX DESINFECTANTE BOTELLA 900 ML UNIDAD REGIÓN VI	(1910417) LIMPIADOR DE PISOS IGENIX DESINFECTANTE BOTELLA 900 ML UNIDAD REGIÓN VI ; Región del Libertador General Bernardo O Higgins; Requinoa; Comercio 121 Municipalidad de Requinoa	788,00	0,00	0,00	39.400
0 2239-9-LR22	DESENGRASA NTE COCINA TREMEX MULTIUSO CREMA ANTIGRASA 750 ML UNIDAD REGIÓN VI	15	(1945376) DESENGRASANTE COCINA TREMEX MULTIUSO CREMA ANTIGRASA 750 ML UNIDAD REGIÓN VI	(1945376) DESENGRASANTE COCINA TREMEX MULTIUSO CREMA ANTIGRASA 750 ML UNIDAD REGIÓN VI ; Región del Libertador General Bernardo O Higgins; Requinoa; Comercio 121 Municipalidad de Requinoa	1.771,00	0,00	0,00	26.565
0 2239-9-LR22	BOLSA DE BASURA TREMEX GRANDE 80X110 CM 120 L ROLLO UNIDAD REGIÓN VI	20	(1945308) BOLSA DE BASURA TREMEX GRANDE 80X110 CM 120 L ROLLO UNIDAD REGIÓN VI	(1945308) BOLSA DE BASURA TREMEX GRANDE 80X110 CM 120 L ROLLO UNIDAD REGIÓN VI ; Región del Libertador General Bernardo O Higgins; Requinoa; Comercio 121 Municipalidad de Requinoa	1.816,00	0,00	0,00	36.320

Neto	\$	1.735.378
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	1.735.378
19% IVA	\$	329.722
Imp. específico	\$	0
Total	\$	2.065.100

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Orden de Compra codigo: 3656-386-CM25 dirigida a PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A

Observaciones del despacho:

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones
Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° 482 / AÑO 2025

Requinoa, 02 de Junio 2025

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requinoa cuenta con el presupuesto vigente aprobado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°01 de fecha 13 de Diciembre del 2024 según consta en certificado N° 12 y Decreto Alcaldicio N° 3845 del 17 de Diciembre del 2024; para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en el Presupuesto Municipal año 2025.

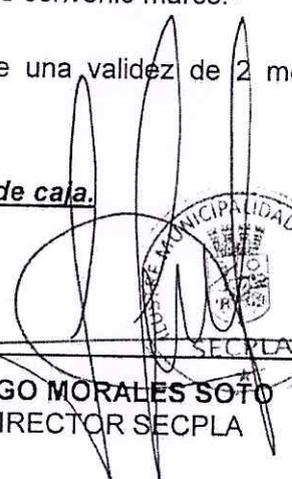
ÁREA GESTIÓN	GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA	GESTIÓN INTERNA
CÓDIGO CUENTA	215-22-04-007-000-000
DESCRIPCIÓN	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO
PRESUPUESTO VIGENTE 2025	\$ 22.000.000.-
OBLIGACIÓN	\$ 7.931.191.-
SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 14.068.809.-

MONTO SOLICITADO	\$ 2.065.099.-
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 12.003.710.-

Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, para la adquisición de materiales de aseo para dependencias municipales, mediante convenio marco.-

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.



DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA